

86

Pág. 184

BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID



VIERNES 13 DE MAYO DE 2016

B.O.C.M. Núm. 113

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

MADRID NÚMERO 21

EDICTO

Doña María Mariscal de Gante Ruzafa, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción número 21 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio por delitos leves número 342 de 2015 se ha dictado providencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

En Madrid, a 12 de abril de 2016.—Constando unido a los autos, al folio 51, escrito presentado por la denunciante doña Vanesa Antón Fernández, con la dirección letrada de don Javier Melgar Sánchez, colegiado número 60.901, se tiene por interpuesto, en tiempo y forma, recurso de apelación contra la sentencia dictada, el cual se admite a trámite. Dese traslado del mismo a las demás partes personadas por el plazo común de diez días, a fin de que si lo estiman conveniente presenten escrito de impugnación o adhesión y una vez transcurrido dicho plazo, elévense los presentes autos a la Audiencia Provincial, con todos los escritos presentados.

Así lo acuerda y firma su señoría.—Doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación a doña Aurora Velasco Moro, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido y firmo el presente en Madrid, a 12 de abril de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/15.076/16)

